

**Acuerdo No. 04
15 de mayo de 2024**

**LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones estatutarias y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acuerdos No. 02 y No. 03, ambos del 30 de abril de 2024, esta Comisión adoptó el reglamento y calendario electoral para las elecciones de estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad y para la Asamblea Delegataria y de egresados de la de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad, para el periodo estatutario 2022- 2026.

SEGUNDO: Que dichas elecciones se convocaron partiendo de la base de que los egresados de la Facultad de Administración de Empresas tenían uno (1) de los dos (2) representantes ante el Consejo de Facultad, pues para el momento en que se aprobaron los Acuerdos mencionados, se ejercía una representación de los egresados de la Facultad en el Consejo de Facultad.

TERCERO: Que, los días 8 y 10 de mayo de 2024, respectivamente, tanto la representante principal de egresados de la Facultad de Administración de Empresas ante el Consejo de Facultad, como su única suplente, presentaron renuncia a la representación que venían ejerciendo, quedando de esta manera vacante por completo la representación de los egresados de la Facultad de Administración de Empresas en el Consejo de Facultad.

CUARTO: Que, ante la situación descrita y en atención a que se encuentra abierta la convocatoria electoral para la elección de un representante de los egresados de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad, resulta pertinente extender la convocatoria, permitiendo que sean elegidos los dos (2) representantes de los egresados ante dicho órgano de cogobierno, manteniendo las reglas electorales ya definidas.

ACUERDA


Artículo 1°. Extender la convocatoria a los egresados de la de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad, para el periodo estatutario 2022- 2026, dentro del proceso electoral convocado y regulado mediante los Acuerdos No. 02 y No. 03 del 30 de abril de 2024, expedidos por la Comisión Electoral, para la elección de los dos (2) representantes de los Egresados ante dicho órgano de cogobierno.

Artículo 2°. Modificar el inciso primero del artículo 2 del Reglamento Electoral aprobado mediante el Acuerdo No. 02 del 30 de abril de 2024, expedido por la Comisión Electoral, el cual quedará con el siguiente tenor:

“**Artículo 2°.** La inscripción de planchas de estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad y para la Asamblea Delegataria y de egresados de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad, es independiente. Las planchas para la Asamblea Delegataria se componen de un (1) candidato principal con dos (2) suplentes personales. Las planchas para el Consejo de Facultad se componen de dos (2) candidatos principales, con dos (2) suplentes personales cada uno de ellos.”

Artículo 3°. Disponer que las demás normas aprobadas dentro del proceso electoral iniciado, se entiendan modificadas en el sentido de permitir la elección de los dos (2) representantes de los egresados de la Facultad de Administración de Empresas para el Consejo de Facultad.

COMUNÍQUESE,



HÉCTOR JULIO ALZATE LÓPEZ
Presidente de la Comisión Electoral



FRANCISCO JAVIER SERINA GIRALDO
Secretario General